



3. La compañía **CONSTRUCTORA JHON KEVIN S.A. JHONKEVIN**, de conformidad con la Resolución N° 08.G.DSC-010 y publicada en el registro oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, se encuentra obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 19 de septiembre del 2011 que fue creada la compañía; estas Normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y corresponden a la que se hallen vigentes al 31 de diciembre de ese año, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.
  
4. Las cifras marcadas en este periodo de acuerdo a los informes que ha sido entregado a los accionistas, los mismos que muestran una Utilidad de \$ 4954.05, como consecuencia de un volumen total de pasivos de \$ 581,090.13 con un capital suscrito de \$ 15.00,00, con unos activos de \$ 666,158.23, se ha tomado las medidas necesarias para este año 2016, tener una rentabilidad superior a este año terminado y que los requerimientos que la empresa fue creada por los accionistas y que se ha mantenido por un largo tiempo.

De mi parte, como ustedes ya saben señores accionista, la Compañía **CONSTRUCTORA JHON KEVIN S.A. JHONKEVIN**, la Presidenta la Sra. Elvira Delgado, tomando decisiones para de la empresa esperando mantener a la constructora con el prestigio que se mantiene hasta la actualidad y que los objetivos de la empresa lleguen a completarse.

De igual manera, aprovecho la oportunidad de seguir confiando en mi persona para este nuevo año y los invito a seguir trabajando para lograr los objetivos propuestos.

Manta, marzo 24 del 2016

  
Sra. Elvira Jacqueline Delgado Delgado  
**PRESIDENTA**